

 ESTADO GENERAL DE GUERRA MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - DEFENSA - SEGURIDAD	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

		resolución "Por la cual se conforma el comité estratégico de seguimiento y evaluación de la Política y Lineamientos de Salud Mental del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional -SSMP-" 5. Se proyectó el oficio N° 2026-00012955C01 MDN - CGFM-JEMCO del 04 de junio de 2026, mediante la cual se dio respuesta a la Asociación Internacional de Lancers "Interlanza" respecto de la solicitud de autorización del porte en uniformes militares de las Medallas dicha asociación.
2	Asistir a las diferentes reuniones convocadas por la entidad.	1. El día 21 de mayo de 2026, se asistió a mesa de trabajo con las Fuerzas, convocada por el Departamento Conjunto de Personal CGDJ1, mediante la cual se adelantó la cuarta mesa de trabajo de modificación de la Directiva Ministerial No. 025/2018. 2. El día 28 de mayo de 2026, se asistió a mesa de trabajo con las Fuerzas, convocada por el Departamento Conjunto de Personal CGDJ1, mediante la cual se adelantó la quinta mesa de trabajo de modificación de la Directiva Ministerial No. 025/2018. 3. El día 04 de junio de 2026, se asistió a mesa de trabajo con las Fuerzas, convocada por el Departamento Conjunto de Personal CGDJ1, mediante la cual se adelantó la sexta mesa de trabajo de modificación de la Directiva Ministerial No. 025/2018. 4. El día 11 de junio de 2026, se asistió a mesa de trabajo con las Fuerzas, convocada por el Departamento Conjunto de Personal CGDJ1, mediante la cual se adelantó la séptima mesa de trabajo de modificación de la Directiva Ministerial No. 025/2018.
3	Apoyar a la entidad en la proyección de respuestas a derechos de petición.	1. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor JAVIER CAMILO GUTIERREZ MARIN, mediante los

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

		5. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor MAURICIO ROJAS ARCHILA, mediante los siguientes oficios: - CI2026-040-CGDJ1 del 04 de junio de 2026. - N° 2026-00013081C01 MDN - CGFM-JEMCO del 04 de junio de 2026. - N° 2026-00013882C01 / MDN-COGFM-JEMCO del 11 de junio de 2026
4	Apoyar en la elaboración de las respuestas exigidas por los organismos de control.	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
5	Proyectar contestación de tutelas en las cuales actúe como accionada la entidad.	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
6	Apoyar en la revisión de los diferentes documentos y actos administrativos que se requiera.	1. El día 14 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución <i>"Por la cual se propone a unos señores Oficiales retirados del Ejército Nacional, para el otorgamiento de la Medalla "Cruz de Honor Promoción Bodas de Oro Escuelas de Formación Fuerzas Militares" en categoría única a un personal militar de las Fuerzas Militares retirado encabezada por el señor GR (R) NAVAS RAMOS ALEJANDRO MIGUEL.</i> 2. El día 19 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00010727C01 MDN-CGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1, mediante el cual se dio respuesta a derecho de Petición presentado por el señor SP. ANDRES AUGUSTO BUENO BUENO. 3. El día 21 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00011115C01 MDN-CGFM-JEMCO, mediante el cual se envió a la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud del Ministerio de Defensa Nacional del MDN, la caracterización SLP e IMP y actualización de perfiles y funciones de coordinadores PPR – Programa "Los Héroes Vuelven a Casa" PPR 2026-2.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA · FUERZA AEREA · FUERZA NAVAL	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

	siguientes oficios: - N° CI2026-036-CGDJ1 de fecha 14 de mayo de 2026. - N° 2026-00010741C01 MDN - CGFM-JEMCO del 20 de mayo de 2026. - N° 2026-00013579C01 MDN - CGFM-JEMCO del 09 de junio de 2026. 2. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor JOSE ESPINOSA HENAO, mediante los siguientes oficios: - N° 2026-00010192C01 MDN-CGFM-JEMCO de fecha 14 de mayo de 2026 - N° 2026-00010194C01 MDN-CGFM-JEMCO de fecha 14 de mayo de 2026 - N° 2026-00011102C01 MDN - CGFM-JEMCO del 21 de mayo de 2026. 3. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor FRANDINEY RESTREPO CRUZ, mediante los siguientes oficios: - N° 2026-00009946C01 MDN - CGFM-JEMCO del 13 de mayo de 2026. - N° 2026-00009696C01 MDN - CGFM-JEMCO del 12 de mayo de 2026. - N° 2026-00011108C01 MDN - CGFM-JEMCO del 21 de mayo de 2026. 4. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor MILLER MARTINEZ MARIN, mediante los siguientes oficios: - N° CI2026-032-CGDJ1 de fecha 07 de mayo de 2026. - N° 2026-00011099C01 MDN - CGFM-JEMCO del 21 de mayo de 2026. - N° CI2026-042-CGDJ1 del 09 de junio de 2026.
--	--

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

	4. El día 22 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00011180C01 MDN-CGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1, mediante el cual se dio respuesta a derecho de Petición presentado por el señor SV. RAMIRO MONTOYA CARDONA. 5. El día 25 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00009012C01 MDN-CGFM-JEMCO, mediante el cual se informó a todas las dependencias del Comando General de las Fuerzas Militares el trámite y requisitos para las condecoraciones por Virtudes Militares. 6. El día 25 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00011416C01 MDN-CGFM-JEMCO, mediante el cual se remitió por competencia el Oficio No. 0047/UAEJPMP respecto del fallo condenatorio en contra del señor SL18. COLORADO SOLIS EDWIN. 7. El día 25 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00011434C01 MDN-CGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1, mediante el cual se dio respuesta a derecho de Petición presentado por el señor CT. PEÑALOZA MANTILLA CARLOS ANDRES. 8. El día 27 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00011735C01 MDN-CGFM-JEMCO, mediante el cual se solicito al Ejército Nacional subsanar las novedades presentadas en el trámite de la Resolución por la cual se otorga la Orden del Merito al Mando. 9. El día 25 de mayo de 2026, se realizó revisión jurídica a los oficios N° 2026-00011742C01 y N° 2026-00011551C01 MDN-CGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1, mediante el cual se dio respuesta a
--	--



INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: PROGESAD-DIADF-FU-66

Versión: 15

Vigente a partir de: 05-05-2026

		derecho de Petición presentado por el señor JOHN FABER MEJIA URIBE. 10. El día 03 de junio de 2026, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución <i>"Por la se inscribe en el Escalafón Reservistas de Honor"</i> a un personal militar de las Fuerzas Militares retirado encabezada por el señor CR (R) GIRALDO RAMIREZ JAVIER ALONSO. 11. El día 03 de junio de 2026, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución <i>"Por la se inscribe en el Escalafón Reservistas de Honor"</i> a un personal militar de las Fuerzas Militares retirado encabezada por el señor GR (R) MARTINEZ ESPINEL NICACIO DE JESUS. 12. El día 04 de junio de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00013082C01 MDN-CGFM-JEMCO, mediante el cual se solicitó a la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud del Ministerio de Defensa Nacional del MDN, apoyo para adelantar capacitación acerca del Programa "Los Héroes Vuelven a Casa" 2026-2. 13. El día 10 de junio de 2026, se realizó revisión jurídica al Proyecto Resolución <i>"Por la cual se otorga la Medalla Militar Servicios Distinguidos en "Orden Público", a un personal de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y unas Unidades Militares"</i>, encabezada por el señor SV RUÍZ SERNA HÉCTOR MAURICIO. 14. El día 12 de junio de 2026, se realizó revisión jurídica al oficio N° 2026-00013962C01 MDN-CGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1, mediante el cual se dio respuesta a derecho de Petición presentado por el señor SS JORGE IVAN SERNA MEJIA.
7	Apoyar con la estructuración y actualización de Directivas y Planes del Departamento Conjunto	1. El día 19 de mayo de 2026, mediante oficio N° 2026-00010588C01 MDN -

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

de Personal	CGFM-JEMCO-SEMPE se envió a la Coordinadora Grupo de Negocios Generales del Ministerio de Defensa Nacional para revisión jurídica el proyecto de Decreto <i>"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Decreto 41 de 2016 por el cual se regula la Prima de Comandos para un personal de Soldados e Infantes de Marina Profesionales de las Fuerzas Militares"</i> 2. El día 29 de mayo de 2026, mediante oficio N° 2026-00012111C01 MDN - CGFM-JEMCO se solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública concepto de viabilidad acerca del proyecto de Decreto <i>"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Decreto 41 de 2016 por el cual se regula la Prima de Comandos para un personal de Soldados e Infantes de Marina Profesionales de las Fuerzas Militares"</i> 3. El día 29 de mayo de 2026, mediante oficio N° 2026-00012128C01 MDN - CGFM-JEMCO se solicitó a la Dirección de Planeación y Presupuesto concepto de viabilidad presupuestal acerca del proyecto de Decreto <i>"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 del Decreto 41 de 2016 por el cual se regula la Prima de Comandos para un personal de Soldados e Infantes de Marina Profesionales de las Fuerzas Militares"</i>
-------------	---

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Daniel Hernández

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
Contratista

[Signature]

Coronel JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	12-06-2026	12-06-2026	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

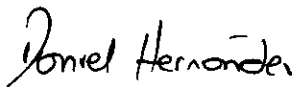
Fecha de solicitud: 12 de junio de 2026
No de solicitud: 5
Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit: 800.230.729-9
Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 059-2026
Apellidos y Nombre o Razon Social: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.001.063.780
Dirección: CALLE 117 D # 57-96 TORRE 10 APTO 516
Teléfono: 3006913720
Correo Electrónico: alejo122b@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	Prestación de Servicios	1	5	\$ 5.534.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE


Solicitante PS. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
Firma y Post-firma

Vo - Bo: CR. JUAN CARLOS URREGO VILLEGAS
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 12 de junio de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No 1001063780 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	059 DIADF 2026
Valor mensual recibido	\$5.534.000
Base de cotización	\$2.213.600
Planilla de Pago No.	91618927
Fecha de Pago	11-06-2026
Periodo Cotizado	2026-06
Aporte Salud o Fosyfa	\$276.700
Aporte Pensión	\$354.200
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.600
Aporte Caja de Compensación Familiar	\$13.300
Total Pago Seguridad Social	\$655.800

Cordialmente,



DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1001063780	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OSORIO	CALLE 25G # 74B-50 TORRE 1 APTO 804	3008913720	alejo122@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CERDAS / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (BARRERAMUÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (BARRERAMUÑO)	CANTIDAD APORTADA	CANTIDAD DE APORTES
		91618927	11/06/2020	1	0
PERIODO SALIDA	PERIODO PERIODO	TIPO PLANILLA	TOTAL SÚMMA	TOTAL A PAGAR	
2020-06	2020-06	1	\$2.213.600	\$655.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												No. Afiliados	
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC		Total a Pagar
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Familianer EPS	830003564-7	276.700	0		0		0		0	0	276.700	1

TOTALES PENSION									
Código APP	Nombre	NT	Colización Obligatoria	Aportes Voluntarios Afiliado	Aportes Voluntarios Aportante	Aportes FSP - Substitución	Días Mora	Valor Mens Colización	Valor Mens FSP
25-14	Colaboraciones	900336004-7	354.200	0	0	0	0	0	354.200

TOTALES NEGOCIOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NT	Colización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mens Colización	Total a Pagar
14-23	Positiva Seguros	86001155-6	11.600	No. Autorización	Valor	11.600	0	0	11.600

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mens Aporte	Valor Mens Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF71	Calderon	800013875-3	13.300	0	0	0	13.300	1	1

TOTALES PARAMEDICALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mens Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor Mens de CSE, LMA, RFP y Afiliados	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	276.700	276.700	276.700
Pensión	1	354.200	354.200	354.200
Riesgos Laborales	1	11.600	11.600	11.600
CCF	1	13.300	13.300	13.300
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	4	655.800	655.800	655.800

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	
		NOMBRE APORTANTE	CÓDIGO				
CC	1001063780	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO		CALLE 25G # 74B-50 TORRE 1 APTO 804	3008913720	alejo122b@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCLELINA		DEPARTAMENTO		CUIDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.		BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMEZANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMEZANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		91618927	1/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	1	\$2,213,900	\$956,800	

[illegible]

CERTIFICACIÓN

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No. 1001063780, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 059 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- Si marca X en SI se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- Si marca X en NO se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

Daniel Hernandez

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO**, identificada con **CC** número **1001063780**, aportó por **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO** identificado(a) con **CC** número **1001063780** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 06 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	IR G	RT T	TT E	TT P	TV P	VS T	S L	IL G	VA M	AV V	VI C	VI P	CORRECCION	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	5 9													0	30	\$2,213,600	0.16000	\$354,200	\$0	\$0	Junio - 2026	91618927	11/06/2026	NO
CCF21	Cafam Caja de Compensación Fliar	5 9													0	30	\$2,213,600	0.00600	\$13,300	\$0	\$0	Junio - 2026	91618927	11/06/2026	NO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5 9													0	30	\$2,213,600	0.12500	\$276,700	\$0	\$0	Junio - 2026	91618927	11/06/2026	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9													0	30	\$2,213,600	0.00522	\$11,600	\$0	\$0	Junio - 2026	91618927	11/06/2026	NO

El presente certificado se expide a los **11** días del mes **Junio** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

